



**ACTA DE ADJUDICACION
INVITACION ABIERTA No. 002-2023**

OBJETO: "COMPRA DE SEIS (06) MOUSE Y SEIS (06) TECLADOS PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACIÓN"

En Santiago de Cali, a los dos (02) días del mes de marzo del 2023, se reúne en las instalaciones de Emsirva ESP en Liquidación a saber: ANGELA PATRICIA ROJAS COMBARIZA – Liquidadora Representante legal, HAROLD GARCIA SILVA – Coordinador Jurídico, ELEONHORA QUIÑONES ALEGRIA - Coordinadora Administrativa, MARIA FERNANDA ECHEVERRI VIVAS –Abogada- Coordinación Jurídica.

Que el día primero (01) de marzo del 2023, el Comité Evaluador conformado por HAROLD GARCIA SILVA – Coordinador Jurídico, ELEONHORA QUIÑONES ALEGRIA - Coordinadora Administrativa, MARIA FERNANDA ECHEVERRI VIVAS –Abogada- Coordinación Jurídica, se reunieron en las instalaciones de Emsirva ESP en Liquidación, a fin de evaluar las propuestas presentadas, de acuerdo a la Invitación Abierta No. 001-2023.

Se presentaron las siguientes ofertas:

PROPONENTES

EMPRESA: **PC PRONTO S.A.S**
NIT: 830.089.925-1
REPRESENTANTE LEGAL: EINAR RENGIFO OME

EMPRESA: **INGETEC AMBIENTAL S.A.S**
NIT: 900.591.881-1
REPRESENTANTE LEGAL: JAIME ALBERTO BORRERO ARCE

EMPRESA: **ORIGINTECH S.A.S**
NIT: 901.106.315-1
REPRESENTANTE LEGAL: JAIME ALBERTO BORRERO ARCE

EMPRESA: **COMUNICACIONES DE SANTANDER S.A.S**
NIT: 890.205.950-2
REPRESENTANTE LEGAL: SERGIO MONTAÑEZ SERRANO

EMPRESA: **XOLARIS – SERVICE**
NIT: 35514221-5
REPRESENTANTE LEGAL: NANCY GUERRERO PARRA

EMPRESA: **QUANTYC S.A.S**
NIT: 901387835
REPRESENTANTE LEGAL: JUAN DAVID ROMAN

De acuerdo con el cronograma estipulado en la Invitación, el comité evaluador procedió a la verificación de los documentos solicitados por cada una de las propuestas presentadas

Concluido el plazo para la presentación de la oferta y los requisitos señalados en la misma, se evidenció que las propuestas de INGETEC AMBIENTAL S.A.S y QUANTYC S.A.S., no cumplen con las condiciones de la Invitación Abierta:

"INGETEC AMBIENTAL S.A.S

Se evidenció que no presentó la propuesta económica, por lo anterior se rechaza la propuesta por no cumplir con el numeral 9 literal h que a la letra dice:

CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS:

EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACIÓN rechazará la propuesta en los siguientes casos:

h.- Cuando no se presente la propuesta económica.

QUANTYC S.A.S

Una vez revisada la propuesta económica, se evidenció que no cumple con las condiciones exigidas en la Invitación Abierta No. 002-2023 tales como las señaladas en las condiciones comerciales del proponente que a la letra dice:

"Todos los precios están sujetos a variación dependiendo de la TRM del día de la OC, en todas las cotizaciones realizadas en dólares el precio final será el determinado por la TRM del día de facturación del pedido."

Emsirva ESP en Liquidación debe velar por dar cumplimiento con lo establecido en la invitación abierta, que señala que los precios no son reajustables, deberán ser fijos e invariables desde la fecha de presentación de la oferta hasta la fecha de terminación de la orden de compra y/o servicio, lo anterior sujeto al numeral 7 PRECIOS- de la Invitación Abierta No. 002-2023.

Que adicionalmente en la propuesta económica, no se identifica plenamente el valor en su cotización el transporte a la ciudad de Cali – Valle."

Que revisado los requisitos presentados por el proponente XOLARIS SERVICE., y el valor de su propuesta, se pudo evidenciar que cumple lo requerido en la Invitación Abierta.

SELECCIÓN

De acuerdo con lo estipulado en la Invitación Abierta, específicamente en el numeral 10 - EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS que a la letra dice: "EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACION realizará la selección del CONTRATISTA, previo estudio de las ofertas y el análisis comparativo de las mismas. La decisión se basará en la conveniencia de la Entidad en términos de la evaluación económica, siendo el menor precio ofertado, esto en concordancia con lo establecido en Parágrafo Primero: Artículo 2-Literal e, que a la letra dice: "Criterio para seleccionar la oferta más favorable, que son las variables,

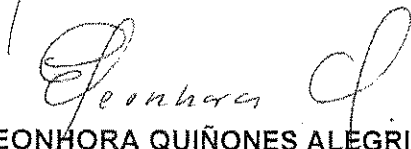
condiciones o aspectos que serán objeto de verificación, evaluación y calificación para la selección que permite identificar la oferta más favorable para EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACIÓN", el comité evaluador recomendó a la Liquidadora y representante legal de Emsirva ESP en liquidación adjudicar la orden de compra al proveedor XOLARIS SERVICE., toda vez que reúne las condiciones establecidas en la Invitación Abierta y el menor valor presentado.

Por lo expuesto anteriormente, se adjudica la orden de compra al proponente XOLARIS SERVICE.

Se firma la presente Acta de Adjudicación por los aquí presentes, en la ciudad de Santiago de Cali, a los dos (02) días el mes de marzo del 2023.



ANGELA PATRICIA ROJAS COMBARIZA
Liquidadora – Representante Legal



ELEONORA QUIÑONES ALEGRIA
Coordinadora Administrativa



HAROLD GARCIA SILVA
Coordinador Jurídico



MARIA FERNANDA ECHEVERRI VIVAS
Abogada

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that proper record-keeping is essential for ensuring transparency and accountability in financial reporting.

2. The second part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent and reliable data collection processes to ensure the validity of the results.

3. The third part of the document focuses on the analysis and interpretation of the collected data. It discusses the various statistical and analytical tools used to identify trends and patterns in the data.

4. The fourth part of the document discusses the implications and conclusions drawn from the analysis. It highlights the key findings and their potential impact on the organization's operations and decision-making.

5. The final part of the document provides a summary of the overall findings and recommendations. It emphasizes the need for continuous monitoring and evaluation to ensure the effectiveness of the implemented measures.